



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2018 – 133 - 2

VISTO:

1. La solicitud presentada por el Profesor Gabriel Gatica Pérez.
2. Que es efectivo que el Fiscal no le formuló cargos por acoso laboral.
3. Que, en consecuencia, la sanción aplicada al solicitante, no está asociada a una conducta de acoso laboral sino a la infracción de los art. 76, 85 b) y 85 d) del Reglamento del Personal.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado, compléntese la resolución U. de C. 2018-131-2 de fecha 07 de Agosto de 2018 en la forma solicitada.
2. Intercálese a la resolución individualizada, el siguiente VISTO número 2: pasando a ser los actuales numerales 2 y 3, los nuevos numerales 3 y 4 respectivamente:

"2) QUE CONFORME AL MÉRITO DE LOS ANTECEDENTES EL FISCAL NO FORMULÓ CARGO ALGUNO EN CONTRA DEL PROFESOR GABRIEL GATICA PÉREZ, POR UN EVENTUAL ACOSO LABORAL."
3. Téngase la presente resolución como parte integrante de la resolución U. de C. 2018-131-2 de fecha 07 de Agosto de 2018.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al trabajador sancionado, entregándole, copia de la presente resolución.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

Concepción, agosto 16 de 2018.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Sr.
Carlos Saavedra R.

Rector
Universidad de Concepción
Presente

Sr. Rector:

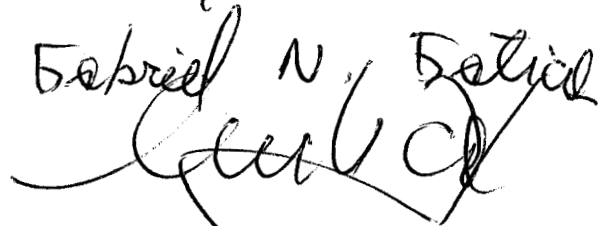
seabo de tomar conocimiento de
la Resolución U. de C. N° 2018-131-2.

Al respecto, y dado que el cargo
que se me imputó no corresponde
a acoso laboral (lo que motivó
la denuncia del 23 de Enero de 2018)

agradeceré mucho a Ud. que
ello sea mencionado explíci-
tamente en la resolución.

Le saluda cordialmente

C.C.
- Sr. Marcelo Troncoso
Secretario General

Gabriel N. Felice


14/02/2018

Nota al margen.

Siempre pro este carta no
manuscrita, pero masito hacerlo
lo antes posible. La tortura
psicológica que he vivido desde
Enero 2018 ya me resulta in-
soportable.

Atte.



14/08/2018
